



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO TALENTO HUMANO DIPOL

No. GS-2025- 10142811 - CODIT-GUTAH-13.

Bogotá D.C., 21 de abril de 2022

Señores (as)
ANÓNIMO
Bogotá D.C


Asunto: respuesta solicitud de interés particular

En atención a la queja con ticket 664827-20250405, por medio de la cual pone en conocimiento presuntos hechos de afectación a la imagen institucional e integridad de los funcionarios de la Policía Nacional, de manera atenta me permito informar lo siguiente:

1. Sus quejas fueron tratadas en comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de quejas e Informes (CRAET) sesión ordinaria de la Inspección General de la Policía Nacional.
2. Agradeciendo su confianza en la Policía Nacional, para atender sus requerimientos relacionados con el servicio público de policía, en atención a la queja del asunto, esta unidad dispuso adelantar una mesa de trabajo con los funcionarios que integran el Grupo de Operaciones de Inteligencia, con el fin de realizar un diagnóstico general.

Finalmente, me permito expresar que el servicio de inteligencia policial desde el ejercicio de su misionalidad y competencia, se encuentra en la mayor disposición para contribuir al mejoramiento de la función constitucional y legal de la Policía Nacional, por lo tanto, si desea ampliar su información esta dirección esta presta para atender sus solicitudes.

Atentamente


Teniente KEVIN ALEJANDRO CORREA TOVAR
Jefe Grupo Talento Humano (E)

Elaboró: IT. JOHN ALEXANDER ALDANA
CODIT-GUTAH

Fecha de elaboración: 17/04/2025
Ubicación: Y:\2025\GUTAH\GUTAH\33.2 PROGRAMAS DE BIENESTAR DE CALIDAD DE VIDA LABORAR\4. JURIDICA\REQUERIMIENTOS 2025\3. PQRS

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono: 5185715
gutah@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO TALENTO HUMANO DIPOL**

**EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL DE
LA POLICÍA NACIONAL**

AVISA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud que se han agotado los medios, o se desconoce la información para hacer comparecer a la persona con usuario ANONIMO, quien instauró queja mediante PQRS con ticket No. 664827-20250405, en la cual, en términos generales, se sugieren inconvenientes con un señor oficial al interior de DIPOL.

La Policía Nacional informa que mediante comunicación oficial No. GS-2025-014281-DIPOL del 21/04/2025, dio respuesta a la queja del radicado antes citado, sin embargo, al no conocer la información sobre el destinatario (dirección, número de contacto o correo electrónico), no se encuentra habilitado para recepcionar documento alguno y de esta formar surtir la notificación de la presente respuesta, se da aplicación al procedimiento establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente aviso será publicado en la página web de la Policía Nacional y, se fija el día veintitrés (23) del mes de abril del 2025 en un lugar visible y de acceso al público, como lo es la entrada al complejo policial norte ESPOL-DIPOL ubicada sobre la Avenida Boyacá No. 142A-55 de la ciudad de Bogotá D.C., por el término de cinco (5) días hábiles que iniciarán a partir del día veintitrés (23) del mes de abril de 2025.

Se le advierte al peticionario, que la notificación de su respuesta al derecho de petición de interés particular, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTA: el presente aviso se expide en los términos previstos en el inciso primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

CONSTANCIA DESFIJACIÓN

Se desfijará de la cartelera el presente aviso, siendo las 08:00 horas del 30 de abril de 2025.


Capitán YAZMÍN EMÉRITA PORRAS GALVIS
Jefe Grupo Talento Humano (E)


Anexo: copia íntegra de la comunicación oficial GS-2025-014281-DIPOL del 21/04/2025

Fecha de elaboración: 23/04/2025

Ubicación: Y:\2025\GUTAH\GUTAH\33.2 PROGRAMAS DE BIENESTAR DE CALIDAD DE VIDA LABORAR\3. GESTION_HUMANA\28. PQRS

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono(s) 5185715
gutah@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	ATENDER PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1IP-FR-0016		
FECHA: 02/11/2017		
VERSIÓN: 1		
CONSTANCIA SECRETARIAL PQR2S		

Teniendo en cuenta la calidad y garantía de los derechos de los ciudadanos en conocer las acciones y resultados de sus inquietudes interpuestas ante la Policía Nacional, se estructura el formato de constancia secretarial para publicitar las acciones internas tomadas por la Policía Nacional con cada caso que se presenta y tiene relación con el PQR2S.

CONSTANCIA A:

Agradecimiento Queja Reclamo Sugerencia Solicitud información
 Reconocimiento petición

No. Sistema SIPQR2S. 664827-20250405	Sigla de la Unidad DIPOL	Fecha 23/04/25	Hora 08:00 HORAS
---	-----------------------------	-------------------	---------------------

SE DEJA CONSTANCIA QUE:	SI	NO
Se llamo al Numero Telefonico _____	Contesto <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mensaje de texto al Numero Telefonico _____	Contesto <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se escribio al correo electronico _____	Recibido <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Envio respuesta escrita a la direccion aportada _____	Recibido <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Envio respuesta por medio fisico al peticionario _____	Recibido <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anonima? <input checked="" type="checkbox"/>		

MOTIVACION

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud que se han agotado los medios, o se desconoce la información para hacer comparecer a la persona con usuario ANONIMO, quien instauró queja mediante PQRs con ticket No. 611542-20241219, en la cual, en términos generales, se sugieren cambios para mejorar el clima laboral al interior de DIPOL.

La Policía Nacional informa que mediante comunicación oficial No. GS-2025-000477-DIPOL del 05/01/2025, dio respuesta a la queja del radicado antes citado, sin embargo, al no conocer la información sobre el destinatario (dirección, número de contacto o correo electrónico), no se encuentra habilitado para recepcionar documento alguno y de esta forma surtir la notificación de la presente respuesta, se da aplicación al procedimiento establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente aviso será publicado en la página web de la Policía Nacional y, se fija el día siete (07) del mes de enero del 2025 en un lugar visible y de acceso al público, como lo es la entrada al complejo policial norte ESPOL-DIPOL ubicada sobre la Avenida Boyacá No. 142A-55 de la ciudad de Bogotá D.C., por el término de cinco (5) días hábiles que iniciarán a partir del día siete (07) del mes de enero de 2025.

Se le advierte al peticionario, que la notificación de su respuesta al derecho de petición de interés particular, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTA: el presente aviso se expide en los términos previstos en el inciso primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

CONSTANCIA DESFIJACIÓN

Se desfijará de la cartelera el presente aviso, siendo las 08:00 horas del 14 de enero de 2025.

INFORMACION DEL FUNCIONARIO QUIEN DILIGENCIA LA CONSTANCIA

Firma, pos firma, grado de Funcionario que realiza constancia secretarial
[Firma]
 Responsable de Gestión Humana
 Cargo funcionario Policial

No. C.C 80794402
 80794402
 sigla *DIPOL* Nombre de la Unidad Policial *Dirección de Inteligencia Policial*